

RESOLUCIÓN DE 27 DE ABRIL DE 2018, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DE UN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS EN RELACIÓN CON LA ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE HABILITACIONES EN LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, GEROCULTOR Y CUIDADOR DE CENTROS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el borrador de la Orden por la que se establece el procedimiento para la obtención de habilitaciones en las categorías profesionales de auxiliar de ayuda a domicilio, gerocultor, y cuidador de centros y servicios de del Sistema para la Autonomía y la Dependencia, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ACUERDO

La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de **quince días naturales**, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el borrador de la Orden indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estimen oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: infosepada@salud-juntaex.es.

El horario y lugar de exposición del borrador de la orden a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Unidad de gestión de control de la actividad asistencial y sistemas de información del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales (SEPAD), sita en Avda. de las Américas, nº 2, de Mérida.

Asimismo, el borrador de la Orden estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 3 de mayo de 2018

LA SECRETARIA GENERAL



Edo. Aurora Venegas Marín